



## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

# MATH02.06.02.P002.F001 VERSIÓN 005

**CONVOCATORIA INTERNA** 

Marque con una	X	el	tipo	de	convocatoria:
----------------	---	----	------	----	---------------

X Convocatoria para Encargo	Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal
NÚMERO DE CONVOCATORIA: 34	AÑO: 2023

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
TECNICO OPERATIVO 314-03 (01) VACANTE TEMPORAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 3.772.850,00

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO
(Manual de Funciones Decreto No.0673 de 2016	(Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de
Pág. 859 - 860	2019)
Título de Formación Técnica Profesional o Tecnológica o Seis (06) Semestres de formación Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en:  Administración Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines Contaduría Pública. Economía.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.  Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.	Ser servidor público con derechos de carrera  Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.  Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer  No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

# **CONVOCATORIA INTERNA**

MATH02.06.02.P002.F001

VERSIÓN 005

- OBSERVACIONES

. 4.4

Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.

Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

### COMITÉ EVALUADOR

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO Directora Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano Depto. Adtivo. De Desarrollo e Innovación Institucional

LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA Profesional Especializado

Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Sebastian Bedoya Franco – Contratista – (7)
Reviso: Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario

FECHA PUBLICACIÓN: 22 / 09 / 2023